

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° 00431 /
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 19.04.2010.

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Ordinario N° 650 de fecha 23.04.2010, determina suspensión de las Garantía Explicita de Oportunidad, otorga Facultades Extraordinarias a las Autoridades que señala, y el Decreto N° 19/01.03.2010 de la Subsecretaría de Salud.

2.-El Memorando N° 1.217 de fecha 30.04.2010, del Jefe del Dpto. de Salud, el cual adjunta Requerimiento de Contrato N° 091/2010, y memorando N° 262 de 30.04.2010, que se individualiza, y contratación a contar de fecha 01 de Mayo del 2010.-

3.-El Certificado N° 087 de Mayo de 2010, del Jefe del Dpto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal. Contratación que se financiará a través de lo señalado en numeral 1.-

4.-El Memorando N° 1.263 de fecha 06.05.2010, del Jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 406 de fecha 10 de Mayo del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual indica la disponibilidad presupuestaria.

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE : **JULIO CESAR MALDONADO**
R.U.T. : 22.288.260-5
CARGO : Médico
CATEGORÍA : A
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
JORNADA : 44 Horas semanales
FECHA INICIO : **01.05.2010**
FECHA TERMINO : **31.12.2010**
ITEM : El Decreto N° 19/01.03.2010 de la Subsecretaría de Salud, Año 2010, Presupuesto de Salud.
OBS. : No Registra Rol en Contraloría.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP/POF/DR.JLMM/Jm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Dpto. de Salud
- 7.- Remuneraciones (2 copias)
- 8.- Of. Partes
- 9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL